



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00000308- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita el reconocimiento de servicios prestados por el Sr. Jorge Raúl ESCOBAR, D.N.I. 33.438.486 al contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público), por el período comprendido entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2019; y,

CONSIDERANDO

Lo informado en el orden 56 por la el Laboratorio de Hemoderivados y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2020-66788-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nº 5/95 y previa certificación por parte de la dependencia de origen, los servicios que en su caso hubiera prestado Sr. Jorge Raúl ESCOBAR, D.N.I. 33.438.486, por el período comprendido entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2019, erogación que será atendida con Recursos Propios – Fuente 12 del citado Laboratorio.

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

rn

